

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa a garantías para una participación ciudadana efectiva

El gobierno de la ciudad no debe residir exclusivamente en el equipo de gobierno. Para aspirar a un gobierno democrático del municipio es esencial la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, mediante procesos garantistas que cuenten con mecanismos efectivos, claridad y transparencia en el acceso a la información, canales ágiles, apertura a toda la ciudadanía y carácter vinculante.

El diagnóstico en Málaga en materia de participación ciudadana nos revela que sufrimos una democracia de baja intensidad, en la que la capacidad de influencia de los grupos de intereses económicos particulares se antepone a la participación vecinal y a la satisfacción de los intereses generales. Encontramos claros ejemplos en los rascacielos de los antiguos terrenos de Repsol que se anteponen a las voces ciudadanas que reivindican un bosque urbano para avanzar en sostenibilidad y a los acuerdos de Pleno incumplidos para que se realice una consulta vecinal respecto al uso de los terrenos. La construcción de una torre en el dique de levante del Puerto, atendiendo a un grupo inversor cataní y negando el derecho a reunión y diálogo con el gobierno a la plataforma ciudadana que se opone al proyecto. La extensión galopante de la zona azul por los barrios del municipio, con los casos recientes de Huelin y Cruz de Humilladero. El proyecto de actuación en el espacio liberado en la plaza de La Merced tras la demolición del edificio de los antiguos cines Victoria y Astoria y el hallazgo de vestigios arqueológico de gran relevancia, con el rechazo a la realización de una consulta ciudadana y el desprecio al manifiesto ciudadano “Por una Merced Abierta”. O dos grandes oportunidades estratégicas para avanzar en la sostenibilidad del municipio, como el parque metropolitano de Arraijanal y el proyecto para la naturalización del cauce del Guadalmedina, propuestas bandera de colectivos ecologistas y vecinales que se postergan desde hace años mientras se degradan los espacios, llegándose a autorizar construcciones como la del fallido proyecto de la academia el Málaga Club de Fútbol, mientras no se atienden las voces vecinales.

Y podríamos citar otros muchos casos claros y concretos de falta de escucha, diálogo, apertura de canales y habilitación de mecanismos de participación o implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones por parte del equipo de gobierno como la ordenanza de movilidad actualmente en tramitación, la regulación de los alquileres turísticos, el control de los niveles de contaminación acústica, la planificación del modelo turístico, en especial del distrito Centro, la ordenación urbanística de la zona de La Térmica frente a la proliferación de rascacielos, la

actuación en el paraje emblemático de los Baños del Carmen o la adopción y aplicación de medidas para combatir la emergencia climática declarada en la ciudad de Málaga.

Este desprecio a las voces ciudadanas organizadas para plantear alternativas al repliegue del equipo de gobierno a los intereses particulares y especulativos y a la imposición del rodillo de la mayoría absoluta para la ejecución de las políticas públicas, no se puede tapar con el velo de las medidas anunciadas en el marco del denominado 'Plan de Innovación Social', tendentes a permitir la participación telemática en Juntas de Distritos y otros foros municipales. Estas fórmulas pueden contribuir a facilitar la participación de nuevos perfiles, pero son insuficientes si el equipo de gobierno no despliega un plan integral en materia de participación ciudadana y adopta una voluntad de otorgar el rango de influencia y vinculación que requiere esta materia para despertar el interés de la ciudadanía por participar, ya que el objetivo del ayuntamiento en relación con la participación ciudadana no puede ser el de contener y contentar a las asociaciones o grupos vecinales, en un proceso para la galería y el control social, es preciso otorgarle a la participación un carácter estratégico, para que sea un resorte transformador, a través de procesos de calidad y efectivos, que partan de un diagnóstico compartido, la elaboración participada de propuesta de actuación, la programación de acciones y la evaluación de resultados. En definitiva, avanzar hacia el empoderamiento de la ciudadanía.

Pero, en su lugar, lo que avanza es la desafección política y el alejamiento de los ciudadanos de las instituciones, aunque es un problema complejo y en el que inciden diversos factores, está claro que uno de los principales es la ausencia de mecanismos y métodos en las instituciones públicas destinados al estímulo y la dinamización de la participación vecinal y ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Con todo, contabilizamos numerosas experiencias implementadas con éxito en diferentes municipios que pueden desempeñar un papel útil como guía de buenas prácticas para mejorar el funcionamiento de la democracia local en Málaga: presupuestos participativos, plataformas de participación digital, plenos vecinales de control y fiscalización de la actividad municipal, debate sobre el estado de los distritos o consultas ciudadanas.

Asimismo, es esencial la introducción de la visión ciudadana mediante mecanismos de participación efectiva en la elaboración de los planes de actuación municipales, la decisión de los usos de los equipamientos culturales sociales y deportivos, los medios de comunicación públicos municipales, la elaboración del presupuesto municipal, la organización de actividades culturales y lúdicas, los planes de desarrollo comunitario de barrios o zonas concretas de la ciudad, la planificación de la movilidad, el diseño de planes sectoriales: juventud, igualdad, cooperación, mujer o infancia, la planificación urbanística, la construcción de equipamientos o la implementación de planes de intervención social, por citar algunas propuestas.

La Unión Europea promueve una vez al año la Semana Europea de la Democracia Local, con la que invita a los Ayuntamientos a realizar actividades e iniciativas innovadoras que fomenten la participación ciudadana y permitan revitalizar el vínculo entre los vecinos y la administración local. El Ayuntamiento de Málaga aprobó en 2007 mediante acuerdo del Pleno sumarse a esta iniciativa. Sin embargo, no está realizando un cumplimiento adecuado de estas medidas.

Por ello, consideramos que para dotar la iniciativa de un mayor contenido, y cumplir los objetivos marcados por la UE en materia de gobernanza local, se realicen consultas vecinales, contando con vías telemáticas y presenciales, durante la Semana Europea de la Democracia Local que se celebra anualmente en el mes de octubre.

Es conclusión, es constatable que en los últimos años numerosas ciudades han dado un salto de calidad incluyendo dinámicas participativas, mientras Málaga se ha anclado en el furgón de cola en materia de participación con respecto a las grandes ciudades españolas. Por ello, ante la inminente modificación del Reglamento de Participación Ciudadana vigente para introducir las medidas recogidas en el Plan de Innovación Social desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga, proponemos para su debate, aprobación y adición las propuestas recogidas en los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana la realización de cinco consultas vecinales anuales sobre proyectos de relevancia para la ciudad, que se celebrarán en el marco de la Semana Europea de la Democracia Local, promoviendo la participación de la ciudadanía y garantizando mecanismos presenciales y digitales para la misma.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga encomienda al equipo de gobierno a incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana la iniciativa “Los Barrios Deciden”, mediante la que se promueva la creación de foros y espacios de participación vecinal para debatir y elaborar propuestas para la mejora de los barrios y se definan las actuaciones e inversiones municipales para ser incluidas en los presupuestos municipales y se fije la celebración con carácter semestral de un debate del estado de cada uno de los distritos.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga compromete al equipo de gobierno a incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana la implementación un portal web participativo, bajo la denominación 'Málaga Decide', que contenga foros de participación, noticias y consultas vecinales sobre asignaciones presupuestarias, proyectos y políticas públicas que afecten o despierten interés por parte de la ciudadanía.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana la creación de una “Escuela de democracia” para la realización de procesos formativos orientados a fomentar la participación, la organización y el empoderamiento vecinal y ciudadano en los distritos de Málaga.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

16/12/20